



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

## ACUERDO NÚMERO CD N° 047 DE 2011

(SEPTIEMBRE 21)

“Por medio del cual se deroga el Acuerdo CD 14 del 23 de Noviembre de 1976, y se toman unas determinaciones en cuanto al manejo y control de vertimientos en jurisdicción del Valle del Cauca”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Decreto 1768 de 1994, en concordancia con lo establecido en los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo N°001 de julio 5 de 1995, reformados por el Acuerdo CD N°03 de marzo 26 de 2010, y

### CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 14 del 23 de Noviembre de 1974 se dictan normas sobre el control de la Contaminación de las aguas en la cuenca del río Cauca dentro del territorio de su jurisdicción.

Que el Acuerdo 14 del 23 de Noviembre de 1976 expedido por la CVC señala lineamientos para el control, manejo de vertimientos, y la adopción de medidas indispensables para el eficaz control de los mismos.

Que mediante el Acuerdo 14 de 1976 se establecen índices de calidad de las aguas en la jurisdicción de CVC de ese entonces.

21



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 3

Que el Acuerdo CD 14 de 1976 es proferido bajo la estructura presentada por la CVC en los Decretos 1707 de 1960, 2420 y 3120 de 1968, en la cual su jurisdicción y competencias eran diferentes a las actuales.

Que la Ley 99 de 1993 establece como concepto de desarrollo humano sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

Que en materia de vertimientos y control de contaminación hídrica existe un marco normativo atemperado a las situaciones técnicas y legales actuales y es como a partir de la Ley 99 de 1993 se empieza la actualización de parámetros y metodologías con normas como el Decreto 3100 de 2003, el Decreto 3440 de 2004, la Resolución 1433 de 2004, el Decreto 1200 de 2004, la Resolución 2145 de 2005, y recientemente el decreto 3930 de 2010, entre otras.

Que en vista del marco normativo actual y que la CVC debe ajustar sus parámetros a estas disposiciones, es necesario actualizar y cumplir con las disposiciones que en la materia actualmente rigen.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

#### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** DEROGAR en su totalidad el Acuerdo 14 del 23 de Noviembre de 1974 por el cual se dictan normas sobre el control de la Contaminación de las aguas en la cuenca del río Cauca dentro del territorio de su jurisdicción.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 3

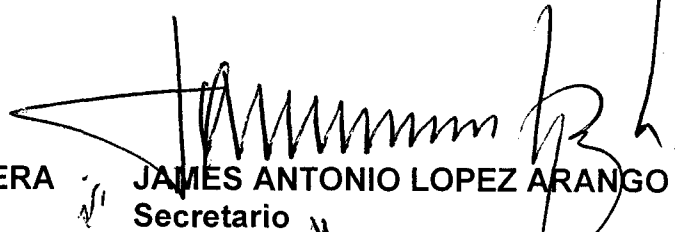
**ARTICULO SEGUNDO:** La CVC deberá ajustarse a la normatividad actualmente vigente y cumplir los lineamientos y procedimientos establecidos en la metodología y parámetros definidos en las mismas.

**ARTICULO TERCERO:** Publíquese en la página WEB de la Corporación,

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2011

  
HENRY GONZÁLEZ CERQUERA  
Presidente

  
JAMES ANTONIO LOPEZ ARANGO  
Secretario